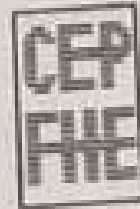




Universidad Central de Venezuela
Facultad de Humanidades y Educación
Comisión de Estudios de Postgrado
Maestría en Evaluación de la Educación



VEREDICTO

Quiénes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo de Grado** presentado por: **Rosa Elena Bolívar Sánchez**, cédula de identidad: **5.599.815**, bajo el título **"Validez de dominio de pruebas escritas, tipo selección simple, en asignaturas del Componente Docente. Universidad Nacional Abierta"**, a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **Magister Scientiarum en Educación, mención Evaluación de la Educación**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día **jueves 26 de enero de 2023** a las **9:00 am**, para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que éste hizo **bajo la modalidad presencial**; mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

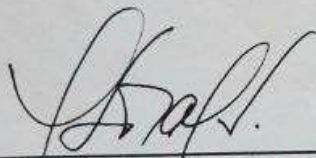
2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario con las ideas expuestas por la autora, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado representa un aporte significativo, en tanto los resultados de la investigación proporcionan información pertinente y válida para la Universidad Nacional Abierta, como institución sujeto del estudio evaluativo. Evaluar los instrumentos utilizados en la valoración de los aprendizajes, contribuye con la calidad del proceso de formación que se desarrolla en la institución educativa.

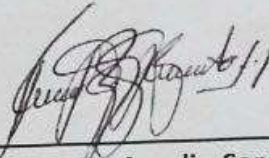


3.- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de EXCELENTE al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad. Refleja la rigurosidad metodológica requerida en un trabajo de investigación y proporciona aportes significativos. Ante lo expuesto el jurador examinador recomienda su publicación.

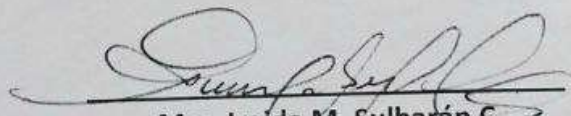
En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los 26 días del mes de enero del año 2023, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado. Como constancia de lo expuesto firman



Dra. Leida Beatriz Sosa
C.I.: 3.257.141
Universidad Nacional Abierta UNA



Dr. Amalio Sarco Lira
C.I.: 3.280.362
Universidad Central de Venezuela UCV



Msc. Iraida M, Sulbarán C
C.I.: 6.004.694
Universidad Central de Venezuela UCV
Tutor - Coordinadora

